

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

169. ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 4 DE MARZO DE 2022. POR EL QUE SE ESTIMA PARCIALMENTE EL RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR D. ENRIQUE MANZANEDO CARRERA.

El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva Ordinaria celebrada el 4 de marzo de 2022, ha procedido a la aprobación de la propuesta de Consejería de Presidencia y Administración Pública, adoptando el siguiente acuerdo registrado al número 2022000091:

“

Visto Informe emitido por el Secretario Accidental del Consejo de Gobierno del tenor literal siguiente:

“Por parte del Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad se ha dictado Decreto de Presidencia nº 144 de 16 de Febrero de 2022, en virtud del cual se dispone que se emita informe jurídico por parte del Secretario del Consejo sobre el Expediente con número de referencia 11162/2020 relativo al recurso potestativo de reposición interpuesto el 21 de Diciembre de 2021 por D. Enrique Manzanedo Carrera contra el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de Noviembre de 2021 relativo al nombramiento de Director General de Publicidad (BOME nº 5916 de 26 de Noviembre de 2021).

En virtud de lo establecido en el art. 13.5 b) del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extraordinario nº 2 de 30 de Enero de 2017) esta Secretaría, como órgano competente informa lo siguiente teniendo en cuenta lo siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 21 de junio de 2021 se aprobaron las bases de la Convocatoria Para la Provisión del Puesto de Trabajo de Personal Directivo Profesional de Director General de Publicidad Institucional. (BOME 5873 de 29/06/2021), dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, que aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 60 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad (BOME extraordinario nº 2 de 30 de Enero de 2017).

Segundo.- En el BOME 5886 del 13 de agosto de 2021, se publicó la relación de aspirantes admitidos y excluidos provisionalmente. En el BOME 5905 de 19 de octubre de 2021 se publicó la Orden nº 3567 de 18 de octubre de 2021, mediante la que se elevan a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos provisionales y se designa al órgano asesor para formular propuesta motivada al órgano competente del cargo de personal directivo de Director General de Publicidad Institucional.

Tercero.- El órgano asesor celebró tres sesiones, los días 22 de octubre y 4 y 5 de noviembre de 2021, analizando en esta última sesión la documentación aportada por los aspirantes admitidos y realizando las entrevistas contempladas en el punto 4.1 de las Bases de la convocatoria, previa convocatoria publicada en el BOME nº 5908 de 29 de octubre de 2021. En base a todo lo anterior, en la sesión celebrada el día 5 de novi el órgano asesor acordó por unanimidad realizar la siguiente propuesta motivada:

“De acuerdo con la evaluación de los documentos obrantes en los expedientes de los candidatos y que han sido debidamente justificados de manera documental, así como la defensa de sus méritos y capacidades en las distintas entrevistas llevadas a cabo, de lo que queda constancia en las distintas actas de las sesiones del presente órgano asesor, en base a los principios de mérito, capacidad y criterios de idoneidad, se propone a la Sra. Consejera de Hacienda, Empleo y Comercio la siguiente terna motivada de aspirantes, en el orden de prelación que se indica:

1.- MANZANEDO CARRERA, ENRIQUE - Extensa formación universitaria y complementaria adecuada para el puesto - Desempeño de puestos en la Administración con responsabilidad en gestión de personal y contractual - Experiencia en puestos de trabajo relacionados con la publicidad institucional - Adecuada entrevista defendiendo toda la documentación e información aportada, así como amplios conocimientos en materia de publicidad institucional, gestión de personal y gestión de contratos administrativos. - Manifiesta predisposición a una dedicación intensiva para el ejercicio de puesto.

2.- HAMMAD MOHAMED, ABDELAZIZ - Formación universitaria y complementaria adecuada para el puesto. - Desempeño de puestos con en la Administración con responsabilidad en gestión de personal y contractual. - Adecuada entrevista defendiendo toda la documentación e información aportada, así como conocimientos en materia de gestión de personal y gestión de contratos administrativos. - Manifiesta predisposición a una dedicación intensiva para el ejercicio de puesto

3.- VALDIVIESO-MORQUECHO ESCUDERO, ANTONIO F - Formación universitaria y complementaria adecuada para el puesto. - Desempeño de puestos en la Administración con funciones en materia contractual. - Adecuada entrevista defendiendo toda la documentación e información aportada, así como conocimientos en materia de gestión de contratos administrativos. - Manifiesta predisposición a una dedicación intensiva para el ejercicio de puesto”.